

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 10:05 horas del día 19 de diciembre de 2017, se procede a **PUBLICAR** en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, **ACUERDO DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN AUXILIAR ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN SU CASO, DE LA “COALICIÓN POR MÉXICO AL FRENTE” CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018.** -----

----- DOY FE -----



Lidia Yanette Cepeda Rodríguez
Secretaria Ejecutiva
de la Comisión Auxiliar Electoral del PAN en Tamaulipas



ACUERDO DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN AUXILIAR ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN SU CASO, DE LA “COALICIÓN POR MÉXICO AL FRENTE” CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil diecisiete -----

---- VISTO. El contenido del Acuerdo COE-03/2017 emitido el dieciocho de diciembre del año en curso, por la Comisión Organizadora Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, publicado por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral en la misma fecha, se emite el presente, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 7 de agosto de 2017, se instaló formalmente la Comisión Organizadora Electoral de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, con motivo de los procesos electorales internos federales y locales 2017-2018.
2. El 8 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, inició formalmente el proceso electoral 2017 – 2018.
3. El 8 de diciembre de 2017, el Presidente del Partido Acción Nacional, emitió la providencia identificada con el alfanumérico SG/206/2017, mediante la cual la Comisión Permanente Nacional autoriza la participación en Alianza Electoral con otros Partidos y la suscripción del Convenio de Coalición respectivo.
4. El 8 de diciembre de 2017, el Presidente del Partido Acción Nacional, emitió las providencias identificadas con el alfanumérico SG/207/2017, mediante la cual se



ratifica a los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.

5. El 8 de diciembre de 2017, el Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y el Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron ante el Instituto Nacional Electoral, el registro del Convenio de Coalición Parcial denominado “Coalición por México al Frente”, para el proceso Electoral Federal Ordinario 2017 – 2018.

6. El 9 de diciembre de 2017, la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, emitió y publicó, el acuerdo identificado con el alfanumérico CPN/SG/038/2017, donde se autoriza la convocatoria para participar en el proceso interno de selección DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN SU CASO, DE LA “COALICIÓN POR MÉXICO AL FRENTE”, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 – 2018.

7. El 9 de diciembre de 2017, la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, emitió el acuerdo identificado con el alfanumérico CPN/SG/039/2017, donde se ratifican las providencias SG/207/2017.

8. El 18 de diciembre del año en curso, mediante acuerdo COE-03/2017 se designó a los integrantes de la Comisión Auxiliar Electoral de Tamaulipas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con base en los numerales 5, 7, 8, 9 y 10 del Acuerdo COE-03/2017 de fecha 18 de diciembre del año en curso, emitido por la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, las facultades de la Comisión Auxiliar Electoral, son las siguientes:

- a) Auxiliar a la Comisión Organizadora Electoral en su respectiva jurisdicción;



- b) Ejecutar los acuerdos emitidos por la Comisión Organizadora Electoral en los términos establecidos;
- c) Proponer a la Comisión Organizadora Electoral, en tiempo y forma, la ubicación de los Centros de Votación y la integración de las mesas directivas de casilla;
- d) Auxiliar a la Comisión Organizadora Electoral, en la preparación del proceso interno y de la jornada electoral;
- e) Elaborar y firmar el acta de la jornada electoral, en donde se encuentran las incidencias acaecidas durante la jornada electoral;
- f) Auxiliar a la Comisión Permanente Nacional en el período de precampaña, en las tareas que ésta les requiera;
- g) Apoyar y auxiliar a la Comisión Organizadora Electoral, durante el cómputo estatal, de acuerdo a lo establecido en el manual de jornada electoral y los lineamientos de cómputo; y
- h) Las demás que establezcan la Comisión Organizadora Electoral y/o la Comisión Permanente Nacional.

Que las facultades de la comisiones auxiliares electorales, iniciarán con la publicación del presente acuerdo y estarán vigentes, en tanto no concluya el proceso electoral interno de selección DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y, EN SU CASO, DE LA "COALICIÓN POR MÉXICO AL FRENTE", CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 – 2018, referida en la convocatoria emitida el día 9 de diciembre de 2017, o en su caso, una vez que concluyan las tareas que les requiera la Comisión Permanente Nacional.

Para el funcionamiento adecuado de las comisiones auxiliares electorales, los integrantes de éstas nombrarán un secretario ejecutivo, quién tendrá las atribuciones que establece el artículo 20 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

Con base en lo anteriormente fundado y expuesto, se procede a emitir el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO.- Se declara instalada la Comisión Auxiliar Electoral del Partido Acción Nacional en Tamaulipas con la presencia de su integrantes, quedando de la siguiente manera:

Integrantes de la Comisión Auxiliar Electoral	
Tamaulipas	Andrea Isabel Carrillo García
	Clara Rosaura Quijano de Gonzaga
	Noyolo Marcela Leonel Hervert

SEGUNDO.- Se designa como Secretaria Ejecutiva de la Comisión Auxiliar Electoral del PAN en Tamaulipas a Lidia Yanette Cepeda Rodríguez.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión Auxiliar Electoral y la secretaria ejecutiva de dicha comisión. -----

--- Doy Fe -----

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS
DIGNA PARA TODOS”**


Andrea Isabel Carrillo García
COMISIONADA


Noyolo Marcela Leonel Hervert
COMISIONADA


Clara Rosaura Quijano de Gonzaga
COMISIONADA


Lidia Yanette Cepeda Rodríguez
SECRETARIA EJECUTIVA